

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2142** MADRID

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal, registrado como CNA 581/2013, con el número de identificación general 28079 1 0007747 /2013, por auto de fecha 15 de noviembre de 2013, se ha declarado en concurso a la sociedad Instalaciones Macarro, S.L.U., con CIF B-81056640, con domicilio en la Calle Frontera, n.º 15, local 9, Galapagar, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrada Doña Montserrat Herrera Hernández, como Administradora Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Plaza Cascorro, n.º 9, Madrid

Fax: 91 3076613.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [ins.macarro@herreraconcursal.es](mailto:ins.macarro@herreraconcursal.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de enero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140001459-1